|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 25 de noviembre de 2010

|  |  |
| --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 152**COM 2/RH |
|  |  |
| Tel.: | +41 22 730 5887 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg2@itu.int  |

|  |
| --- |
| - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia:**- A los Miembros del Sector UIT-T;- A los Asociados del UIT-T;- A la Presidenta y a los Vicepresidentesde la Comisión de Estudio 2;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto:  | **Aprobación de la Cuestión 7/2 revisada**  |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A petición de la Presidenta de la Comisión de Estudio 2, *Aspectos operativos de la prestación de servicios y de la gestión de telecomunicaciones*, tengo el honor de informarle que, de conformidad con las disposiciones de la Resolución 1, Sección 7, § 7.2.2, de la AMNT (Johannesburgo, 2008), los Estados Miembros y los Miembros del Sector presentes en la última reunión de dicha Comisión que tuvo lugar en Ginebra del 9 al 18 de noviembre de 2010, acordaron por consenso aprobar la revisión de la siguiente Cuestión:

Cuestión 7/2 – *Requisitos para las interfaces de gestión entre empresas y de cliente a empresa* en los términos de la Comisión de Estudio 2 (véase el anexo 1)

2 **Queda por tanto aprobado el texto revisado de la Cuestión 7/2**.

3 Se entiende que las Recomendaciones resultantes se someterán al proceso de aprobación alternativo (AAP).

Le saluda muy atentamente,

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

Anexo 1
(a la Circular TSB 152)

Texto revisado de la Cuestión 7/2

Cuestión 7/2 – Requisitos para las interfaces de gestión entre empresas y de cliente a empresa

(continuación de parte de la C.2/4 y la C.7/4)

Motivos

La industria de las telecomunicaciones es consciente de las ventajas que ofrece la gestión de las telecomunicaciones para la comunicación de la información de gestión entre empresas (B2B) -por ejemplo entre proveedores de servicio, entre proveedores de servicio y operadores de red, y entre operadores de red- y de cliente a empresa (C2B) -por ejemplo, entre el cliente y el proveedor del servicio-, en particular la gestión de la red del cliente. Estas ventajas también resultan esenciales para las comunicaciones entre las empresas comerciales y las administraciones/gobiernos nacionales (empresa a gobierno – B2G). Hay que especificar las interfaces B2G necesarias para hacer frente a la creciente demanda de un proceso de comunicación entre el gobierno y las empresas comerciales que sea rápido, a un coste razonable, automatizado y eficaz en términos de tiempo.

Resulta importante especificar la funcionalidad de gestión y la información de gestión asociada que debe comunicarse a través de estas interfaces. En particular, con la rápida introducción del protocolo Internet, muchos operadores de red y proveedores de servicios están transformando sus redes de conmutación de circuitos a redes por paquetes. Ésta es la Cuestión principal de la CE 2 en lo que respecta al lenguaje tML y las telecomunicaciones para las operaciones de socorro en caso de catástrofe.

Se requiere la colaboración con otros foros y organismos de normalización.

Cuestión

Los temas de estudio que se han de considerar son, entre otros:

• ¿Qué arquitectura y principios de gestión de las telecomunicaciones son necesarios para la interfaz B2B y C2B durante todo el ciclo de vida del servicio?

• ¿Qué procesos y elementos adicionales de la M.3050 se requieren para los aspectos de la gestión de las telecomunicaciones relativos a la gestión entre empresas y de cliente a empresa, en particular la estrategia y el compromiso, la gestión del ciclo de vida de la infraestructura y del producto, la ayuda y la preparación de las operaciones, el cumplimiento, la garantía y la facturación, en la medida en que guardan relación con la gestión del cliente y del producto en el mercado y la gestión de servicios, recursos y proveedores/asociados (procesos de la M.3050)?

• ¿Qué mejoras es necesario introducir en las Recomendaciones M.3050 y M.3060 para la autogestión del servicio por el cliente/usuario?

• ¿Cuáles son los requisitos del lenguaje tML para poder emplear el XML en las comunicaciones a través de las interfaces entre empresas y de cliente a empresa?

• ¿Qué servicios y requisitos de comunicación adicionales, en particular los relativos a la seguridad, es necesario especificar para las interfaces B2B y C2B con el fin de cumplir los requisitos jurídicos y de reglamentación de las Administraciones?

• ¿Qué información han de intercambiar los proveedores de servicio para los acuerdos a nivel de servicio sobre la QoS de extremo a extremo?

• ¿Qué modificaciones es necesario introducir en las Recomendaciones de la serie M.1400 para adaptarlas a las nuevas tecnologías? ¿Qué información deben intercambiar los clientes y proveedores de servicio para la autogestión del servicio por el cliente/usuario?

• ¿Qué modificaciones es necesario introducir en las Recomendaciones de las series M.1400, M.3320, M.1500, X.160 y X.170?

• ¿Qué funciones de gestión del servicio y qué información de gestión es necesario intercambiar a través de la interfaz B2B y C2B para cumplir los requisitos de la E.106 en cuanto a la gestión de las telecomunicaciones para operaciones de socorro en caso de catástrofe en el contexto de las NGN?

• ¿Cuáles son los requisitos de gestión de los operadores de telecomunicaciones y sus clientes para la gestión de identidades (IdM), en particular T-SPID, y su armonización en el marco de las Recomendaciones de la serie M.1400?

• ¿Cuáles son los objetivos y metas que han de alcanzarse, y cuáles el contenido, el alcance y el tipo de información que ha de intercambiarse a través de la interfaz B2G?

• ¿Cuáles son los requisitos de la interfaz B2G?

• ¿Cuál es la repercusión en términos reglamentarios sobre los procesos empresariales descritos en la Recomendación M.3050 y otras Recomendaciones conexas?

• ¿Cuáles son las Recomendaciones que se prestan a ser reutilizadas a fin de cumplir la especificación de los requisitos de la interfaz B2G?

• ¿Qué nuevas Recomendaciones y modificaciones a recomendaciones existentes serían necesarias para cumplir los requisitos de la interfaz B2G?

Es posible identificar más adelante nuevos temas de estudio.

Tareas

Las tareas son, entre otras:

• Especificar los requisitos de seguridad de la interfaz B2B, C2B y B2G para atender las necesidades de interconexión de las interfaces SP-SP, SP-NO, SP-SC y SP/NO-G.

• Especificar los requisitos para atender las necesidades de las interfaces B2B y C2B con arreglo a la metodología de la M.3020.

• Actualizar, según proceda, los documentos relativos a los requisitos de la interfaz B2B y C2B (por ejemplo, las Recomendaciones M.3320, M.3341 y M.3350).

• Elaborar otro documento relativo a los requisitos de la interfaz B2B y C2B que complemente los procesos de la M.3050.

• Determinar los requisitos para la autogestión del servicio por el cliente/usuario.

• Mejorar las Recomendaciones de la serie M.1400 para integrar nuevas tecnologías.

• Mantener actualizadas las siguientes Recomendaciones: serie M.1400, M.1520, M.1530, M.1532, M.1535, M.1537, M.1539, X.160, X.161, X.162, X.163, X.170 y X.171.

• Especificar los requisitos para dar soporte a las necesidades para las interfaces B2G basadas en el método de la M.3020.

• Coordinar las repercusiones derivadas de los requisitos o las especificaciones de B2G para el JCA-Mgt.

Relaciones

Recomendaciones: Recomendaciones de la serie M de las que se ocupa la CE 2.

Comisiones de Estudio: CE 13, CE 15 y CE 17.

Órganos de normalización: ATIS, DMTF, ETSI, IETF, OASIS, TMForum.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_